



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XI

Número:2

Artículo no.:53

Período: 1 de enero al 30 de abril del 2024

TÍTULO: Evaluación del conocimiento de las regulaciones aduaneras por parte de emprendedores en Ecuador.

AUTORES:

1. Máster. Rosa Leonor Maldonado Manzano.
2. Máster. Zoila Mirella Mariscal Rosado.
3. Est. Nathaly Jhuliana García Freire.

RESUMEN: Un número significativo de emprendedores en Ecuador se enfrenta a desafíos considerables al intentar cumplir con las regulaciones aduaneras. Esto se debe a la falta de información clara y accesible, la complejidad de los procedimientos aduaneros y la ausencia de formación especializada en esta área. El incumplimiento de estas regulaciones puede resultar en retrasos en el comercio, multas y una disminución en la eficiencia empresarial. Para abordar esta problemática, es fundamental proporcionar capacitación y orientación a los emprendedores para que comprendan y cumplan eficazmente con las regulaciones aduaneras, y estas autoridades aduaneras deben garantizar la accesibilidad y comprensibilidad de la información sobre estas regulaciones.

PALABRAS CLAVES: aduana, regulaciones, emprendedores, capacitación, comercio.

TITLE: Evaluation of the knowledge of customs regulations by entrepreneurs in Ecuador.

AUTHORS:

1. Master. Rosa Leonor Maldonado Manzano.
2. Master. Zoila Mirella Mariscal Rosado.
3. Stud. Nathaly Jhuliana García Freire.

ABSTRACT: A significant number of entrepreneurs in Ecuador face considerable challenges when trying to comply with customs regulations. This is due to the lack of clear and accessible information, the complexity of customs procedures and the absence of specialized training in this area. Failure to comply with these regulations can result in delays in trade, fines and a decrease in business efficiency. To address this issue, it is essential to provide training and guidance to entrepreneurs so that they understand and effectively comply with customs regulations, and these customs authorities must ensure the accessibility and understandability of information on these regulations.

KEY WORDS: customs, regulations, entrepreneurs, training, trade.

INTRODUCCIÓN.

No existe una fecha concreta del origen de las aduanas, pero hay constancia que en Roma las aduanas existen desde la primera monarquía, y la creación se atribuye al Rey Anco Marcio, quien fundó el puerto de Ostia Antica (616-640 a.C.), en la desembocadura del Tíber, a 35 Km de Roma (Lastra & Andreina, 2017).

En Ecuador, una vez que se fundó la Primera Asamblea Constituyente, el 14 de agosto de 1830 en Riobamba, nace la República del Ecuador, y así mismo, nace el nuevo trabajo aduanero (Servicio Nacional de Aduana Ecuador, 2023). La aduana es un organismo gubernamental encargado de regular y controlar el tráfico de bienes a través de las fronteras, verificando que se cumpla con las normativas y requisitos tanto nacionales como internacionales en materia aduanera (Coll, 2020).

Art. 4.- Aduanas.

La Aduana es un servicio público que tiene a su cargo principalmente la vigilancia y control de la entrada y salida de personas, mercancías y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República; la determinación y la recaudación de las obligaciones tributarias causadas por tales hechos (Comisión de Legislación y Codificación del Ecuador, 2003), y la resolución de los organismos

autónomos, pero dependiente del estado, tienen como fin la facilitación del Comercio Exterior y es el encargado de controlar el ingreso y la salida de:

- Mercancías, productos, insumos.
- Ciudadanos o personas.
- Medios de transporte desde y hacia el país.

El Operador de Comercio Exterior.

Se aplica a todas aquellas personas naturales o jurídicas, que interactúan informática y operativamente con la Corporación Aduanera Ecuatoriana, y dentro de este equipo, están:

Los agentes de aduana del Ecuador.

Son personas naturales o jurídicas que poseen una licencia emanada por la SENA E que los califica y autoriza para realizar declaraciones aduaneras, así como todo el proceso de importación y exportación, incluyendo la fianza por el pago de tributos y formalidades aduaneras de sus clientes.

El agente de aduana es una especie de filtro y debe dar constancia de que los documentos que entregue su cliente son originales. En pocas palabras, son el vínculo entre la administración aduanera y los exportadores e importadores.

Las líneas navieras.

Son las empresas que poseen unidades de transporte marítimo (barcos), y su actividad es la de transportar la mercadería por las rutas marítimas mundiales; en Ecuador operan varias compañías navieras, la mayoría con oficinas comerciales en Guayaquil y Esmeraldas.

Las líneas aéreas.

Son las encargadas de los vuelos de carga, tanto para importación como para exportación. En Ecuador, el aeropuerto Mariscal Sucre de Quito ubicado en Tababela y el José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, son los que concentran mayor cantidad de operaciones de este tipo.

Agencias de carga.

Su principal objetivo es resolver y ofrecer soluciones a los problemas logísticos y de transporte del cliente, sea este exportador o importador; las agencias de carga deben brindar asistencia con todo lo relacionado con materia fiscal y aduanera, así mismo sobre el aseguramiento y recolección de los productos y el seguimiento de los documentos de las mercancías.

Los almacenes temporales o también conocidos como depósitos aduaneros.

Son espacios o locales donde se almacena la mercancía, es una custodia temporal que puede estar a cargo de una autoridad aduanera, de personas naturales o jurídicas o hasta de dependencias públicas; los almacenes aduaneros se clasifican en depósitos temporales y aduaneros (Diario del Exportador, 2023). La aduanera y emprendedores se refiere a los conceptos, normativas y procedimientos que deben conocer y aplicar los empresarios en relación con el comercio internacional y la importación y exportación de bienes.

El derecho aduanero regula la importación y exportación de las mercaderías a los distintos países y fundamentalmente el control que tiene la aduana sobre todo lo que entra y sale del país (Aduana News, 2023); las mercaderías no solamente están en el tráfico comercial, sino que implica muchas cosas. Desde el tiempo de Aristóteles se decía que “todo gobernante, para poder gobernar bien, necesitaba saber lo que entraba y salía de su país”.

El comercio exterior es una de las actividades más importantes en el ámbito económico del Ecuador, involucrando a diversos actores en diversas actividades, desde pequeñas, medianas y grandes empresas, interactuando en este campo, generando una gran fuente de ingresos para el desarrollo del país, para los productores, intermediarios y consumidores.

Desde el inicio de las actividades de declaración aduanera, los agentes aduanales del Ecuador han brindado principalmente a importadores y exportadores servicios de consultoría técnica y legal para negocios de importación y exportación, así como servicios de trámites aduaneros, logística y transporte

para el transbordo de carga, el lugar de entrega o recepción designado por el importador; mientras que los declarantes aduaneros de Ecuador han brindado principalmente servicios de consultoría técnica y legal de negocios de importación y exportación para importadores y exportadores, así como trámites de declaración aduanera, logística, transporte y otros servicios para el transbordo de carga, y la recepción designada por el importador (Acevedo & Suárez, 2015).

Los importadores y exportadores tienen acceso a los servicios de los agentes de aduanas, ya que son personas técnica y legalmente habilitadas que pueden representarlos en los diversos trámites aduaneros de importación, exportación, y otros ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad a lo determinado en el vigente Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

La Ley Orgánica de Aduanas (Comisión de Legislación y Codificación del Ecuador, 2003) dice en su Art. 1. **Ámbito de Aplicación.** - La presente ley regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero. Mercancías son los bienes corporales muebles de cualquier clase.

En todo lo que no se halle expresamente previsto en esta ley, se aplicarán las normas del Código Tributario y más leyes generales y especiales. Nos da a entender, que la aduana tiene normas, leyes y códigos por el cual ellos se rigen para hacer cumplir la ley.

La Constitución de República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) dice en su Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

DESARROLLO.

Diseño de investigación.

El presente trabajo de investigación se enfoca en un estudio titulado “Evaluación del conocimiento de las regulaciones aduaneras por parte de emprendedores en Ecuador”, en el contexto del Puerto Marítimo de Guayaquil, Libertador Simón Bolívar. Este puerto se encuentra estratégicamente ubicado al sur de la ciudad de Guayaquil, a tan solo 10 minutos de distancia, y sirve como punto de entrada y salida crucial para el comercio internacional en Ecuador (Berruz, 2017). A través de esta investigación, se ha buscado comprender el nivel de conocimiento de las normas aduaneras entre los emprendedores que operan en esta región y las implicaciones que dicho conocimiento (o la falta de él) tiene en sus operaciones comerciales.

El desconocimiento de las normas aduaneras por parte de los emprendedores en el Puerto Marítimo de Guayaquil ha sido motivo de preocupación. La falta de formalidad en sus operaciones comerciales puede generar diversos problemas, incluyendo sanciones aduaneras, dificultades en el transporte de mercancías, y en casos extremos, el cierre de negocios (Suárez & Alvarado, 2022). Esta investigación se justifica al destacar la necesidad de comprender en profundidad la situación actual y proponer soluciones que beneficien a los emprendedores y al entorno económico de la región.

Modalidad y tipo de la investigación.

El enfoque metodológico de esta investigación se basa en la naturaleza de un conflicto humano que surge de las leyes sociales y aduaneras, y busca identificar soluciones a través de la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. Se utiliza una combinación de métodos y técnicas de investigación para cuantificar y analizar el grado de conocimiento de las normas aduaneras entre los emprendedores ecuatorianos en el Puerto Marítimo de Guayaquil.

Técnicas e instrumentos de la investigación.

La técnica principal utilizada en esta investigación es la encuesta. La encuesta se ha diseñado para obtener datos informativos y representativos sobre varios aspectos relacionados con el conocimiento de las normas aduaneras por parte de los emprendedores. Se espera que las respuestas proporcionen una visión general de la comprensión de las regulaciones aduaneras y destaquen áreas de preocupación.

Población y Muestra.

La población de interés se compone de alrededor de 200 emprendedores que operan en el Puerto Marítimo de Guayaquil, Libertador Simón Bolívar, y debido a la magnitud de la población, se ha optado por seleccionar una muestra representativa de 75 personas. Esta muestra se ha obtenido de manera aleatoria y estratificada, asegurando la diversidad en términos de ubicación geográfica, tipo de negocio y tamaño de empresa. La muestra se considera una representación adecuada de la población en estudio (Alonso & Rodríguez, 2007).

En resumen, este diseño de investigación busca abordar una problemática crítica que afecta a los emprendedores ecuatorianos en una ubicación estratégica para el comercio internacional. Se emplea una combinación de métodos y técnicas para obtener datos significativos que puedan guiar la toma de decisiones, impulsar la educación en normas aduaneras, y mejorar la formalidad en las operaciones comerciales de los emprendedores en el Puerto Marítimo de Guayaquil.

Resultados.

Los resultados podrán identificar áreas de mejora y posibles brechas en la comprensión de estas regulaciones, lo que podría llevar a la implementación de programas de capacitación y educación específicos. Un mayor conocimiento de las normas aduaneras entre los emprendedores ecuatorianos podría mejorar la competitividad y el cumplimiento en el comercio internacional, lo que a su vez, podría tener un impacto positivo en la economía del país.

Sexo
41 respuestas

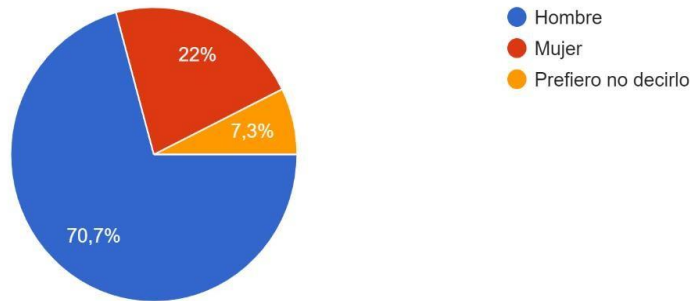


Gráfico 1. Sexo de los encuestados.

Análisis e interpretación.

La mayoría de las personas encuestadas, el 70.7% son hombres, el 22% son mujeres, mientras que el 7.3% es de personas que prefirieron no dar su sexo.

¿Considera que el alza de impuesto es muy alto en nuestro país?
41 respuestas

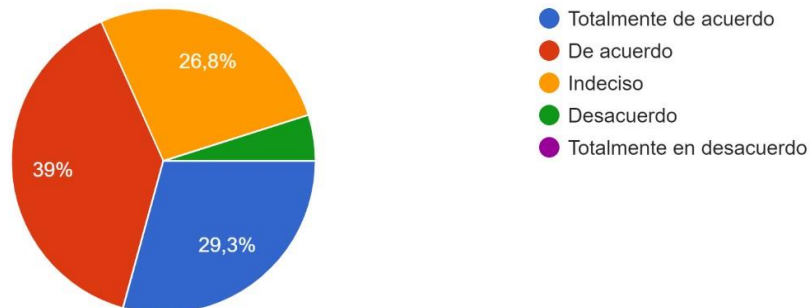


Gráfico 2. Alza de impuestos.

Análisis interpretación.

El 39% de las personas encuestados están de acuerdo que el impuesto de nuestro país es muy alto, el 29.3% de encuestados están totalmente de acuerdo, el 26,8% están indeciso con respecto al cuestionamiento y una mínima, con el 4,9%, están en desacuerdo.

¿Cree usted que es importante que las mercancías que tienen restricción puedan ser importadas?

41 respuestas

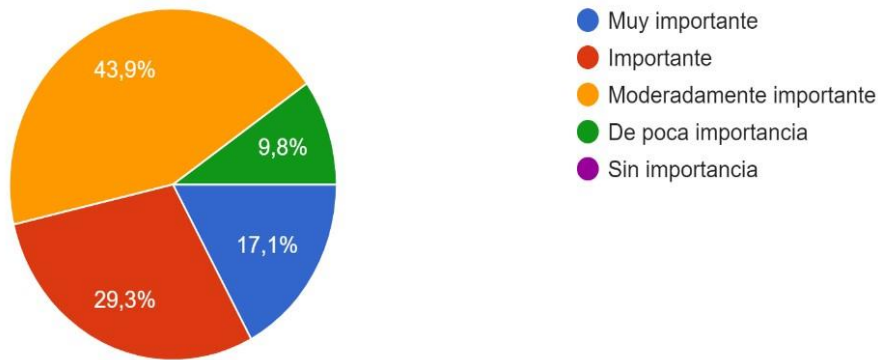


Gráfico 3. Mercancías con restricción.

Análisis e interpretación.

En las respuestas se evidencia, que el 43,9% consideran que la importancia de las mercancías, que tienen restricción, puedan ser importadas, lo que es moderadamente importante, al 29,3% les parece importante, al 17,1% les parece muy importante, mientras que el 9,8% les parece de poca importancia.

¿Está de acuerdo con que verifiquen toda la información que llega a la aduana?

41 respuestas

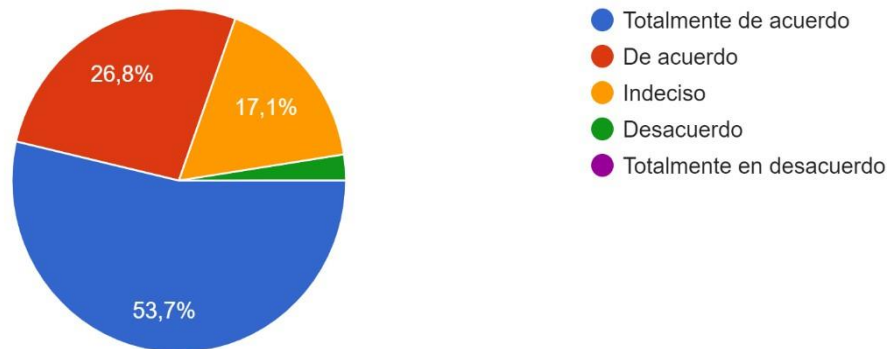


Gráfico 4. Información de la aduana.

Análisis e interpretación.

La gente que encuestamos en su mayoría, el 53,7%, están totalmente de acuerdo que verifiquen toda la información que llega a la aduana, mientras que el 26,8% está de acuerdo y el 17,1% se encuentra indeciso y el 2,4% está en desacuerdo.

¿Cree qué es importante que las personas que están en lista blanca del SRI puedan importar y exportar?

41 respuestas

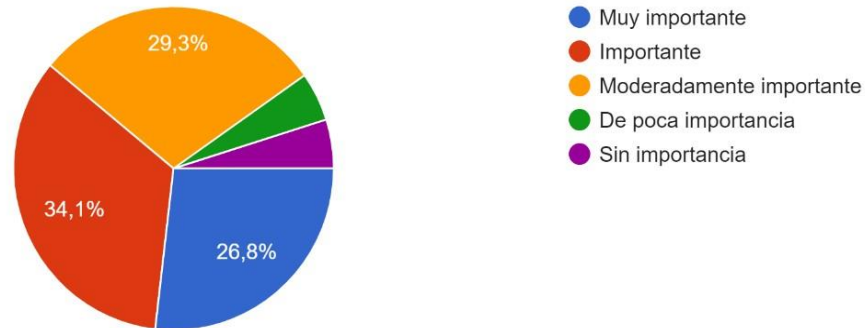


Gráfico 5. Personas en lista blanca del SRI.

Análisis e interpretación.

La mayor votación de las personas encuestadas fue de un 34,1%, las mismas que opinaron que es importante que las personas que están en lista blanca de SRI que puedan importar y exportar, el 29,3% consideraron que esto es moderadamente importante, mientras que un 26,8% les parece muy importante, hay dos a la par con un 4,9%, tanto el morado que nos indica que es algo sin importancia, y el verde que nos indica que es de poca importancia.

¿Está de acuerdo con el tiempo que se lleva la verificación en la aduana?

41 respuestas

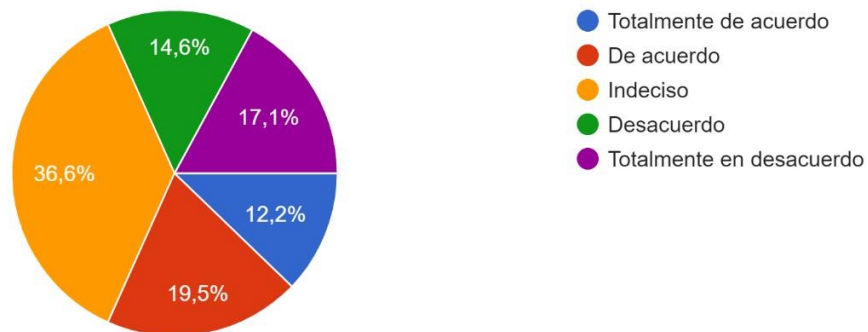


Gráfico 6. Verificación de la aduana.

Análisis e interpretación.

La mayor votación de las personas encuestadas fue de un 36,6% las mismas que están indecisas con el tiempo que se lleva la verificación en la aduana, el 12.2% están totalmente de acuerdo, el 19.5% están de acuerdo, el 14.6 están en desacuerdo, y el 17.1% están totalmente en desacuerdo.

Discusión.

El estudio revela información crucial acerca de la comprensión y la conciencia que tienen los emprendedores en Ecuador sobre las normas aduaneras, las cuales son esenciales para sus operaciones comerciales tanto a nivel nacional como internacional. La discusión de estos resultados es fundamental para entender el impacto de la educación y la formación en el cumplimiento de las regulaciones aduaneras y para identificar áreas en las que se pueden implementar mejoras.

Uno de los hallazgos más destacados de esta investigación es la diversidad en el nivel de conocimiento de las normas aduaneras entre los emprendedores ecuatorianos. Si bien algunos participantes demostraron un conocimiento sólido y una comprensión profunda de las regulaciones aduaneras, otros mostraron lagunas significativas en su entendimiento. Esto sugiere que existe una necesidad de medidas educativas y de capacitación que aborden estas diferencias en el conocimiento.

Los resultados también resaltan la importancia de la educación continua y la formación en el ámbito de las normas aduaneras. Aunque algunos emprendedores pueden tener un conocimiento adecuado en un momento dado, las regulaciones aduaneras pueden cambiar con el tiempo, lo que hace necesario mantenerse actualizado. La falta de actualización y educación continua puede dar lugar a errores costosos y sanciones (Juárez & Conde, 2015).

El nivel de conocimiento tiene un impacto directo en la competitividad de las empresas ecuatorianas en el mercado internacional. Emprendedores bien informados son más propensos a cumplir con las regulaciones, evitar problemas aduaneros, y aprovechar oportunidades de comercio exterior; por otro

lado, aquellos con un conocimiento limitado pueden enfrentar desafíos que limitan su capacidad de competir en el mercado global.

Sería beneficioso que el gobierno y las organizaciones empresariales diseñen iniciativas específicas para educar a los emprendedores sobre las normas aduaneras. Estos programas podrían incluir talleres, seminarios y materiales educativos que aborden las regulaciones aduaneras relevantes para diferentes tipos de empresas.

El nivel de conocimiento de las normas aduaneras entre los emprendedores ecuatorianos es un factor crítico en el éxito de sus operaciones comerciales. Este estudio destaca la necesidad de esfuerzos continuos para mejorar la comprensión de estas regulaciones y promover la educación en este ámbito (Funes, 2011). La implementación de políticas y programas de formación efectivos puede ayudar a impulsar la competitividad empresarial y fomentar un comercio internacional más eficiente y conforme en Ecuador (Coll, 2012).

CONCLUSIONES.

La problemática en consideración radica en la necesidad de evaluar minuciosamente el grado de conocimiento que poseen los emprendedores ecuatorianos en lo que concierne a las cuestiones aduaneras. Esta evaluación reviste un nivel considerable de relevancia, ya que el nivel de conocimiento de los emprendedores en este ámbito puede ejercer un impacto sustancial tanto en la eficiencia como en la efectividad de sus operaciones comerciales; además, esto puede tener un impacto significativo en su capacidad para cumplir cabalmente con las regulaciones aduaneras actualmente en vigor.

La falta de conocimiento adecuado en materia aduanera entre los emprendedores puede desencadenar una serie de problemas potenciales. Esto incluye retrasos en los procesos de importación y exportación, la imposición de sanciones financieras, y otros obstáculos legales, que en última instancia, pueden tener un efecto adverso en sus actividades comerciales; por tanto, se convierte en una prioridad llevar a cabo

investigaciones exhaustivas para precisar el nivel de conocimiento que poseen los emprendedores ecuatorianos sobre asuntos aduaneros.

Al realizar esta evaluación, fue posible identificar las áreas que requieren mejoras, y por consiguiente, ofrecer a los emprendedores la información y las herramientas necesarias para adquirir un entendimiento sólido. Esto, a su vez, contribuirá a mejorar su capacidad de cumplir de manera efectiva con las regulaciones aduaneras, impulsando la eficiencia en sus operaciones comerciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acevedo, L., & Suárez, J. E. (2015). El procedimiento administrativo aduanero de la importación ordinaria: Una herramienta del intervencionismo del Estado en las operaciones de comercio exterior. *Politécnico Grancolombiano*.
<https://journal.poligran.edu.co/index.php/soportes/article/download/2438/2315>
2. Aduana News. (2023). El Código Aduanero ha logrado un milagro en Argentina, que es la estabilidad. *Periódico Jurídico Aduanero, Transporte y Comercio Exterior*.
<https://aduananews.com/ricardo-x-basaldua-el-codigo-aduanero-ha-logrado-un-milagro-en-argentina-que-es-la-estabilidad/>
3. Alonso, M., & Rodríguez, V. (2007). Algunos conceptos básicos para el cálculo del tamaño de la muestra. *Universitas Médica*, 48(3), 334-339.
<https://www.redalyc.org/pdf/2310/231018668014.pdf>
4. Berruz, L. (2017). Análisis de la competitividad del puerto marítimo de Guayaquil con los puertos marítimos de la región del pacífico sur [Tesis de Grado] Guayaquil: Universidad del Pacífico.
https://uprepositorio.upacifico.edu.ec/bitstream/123456789/109/1/TMMA_UPAC_21051.pdf
5. Coll, P. (2012). Regímenes aduaneros económicos y procesos logísticos en el comercio internacional. Marge Books. <https://books.google.com/cu/books?id=WvyZcJjJnFQC>

6. Coll, P. (2020). Manual de gestión aduanera. Normativa y procedimiento clave del comercio internacional. ICG Marge, SL. <https://books.google.com.cu/books?id=2sXODwAAQBAJ>
7. Diario del Exportador. (2023). Almacenes Aduaneros: Depósitos Temporales y Depósitos Aduaneros. Diario del Exportador. <https://www.diariodelexportador.com/2017/11/almacenes-aduaneros-depositos.html>
8. Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Registro Oficial Suplemento 351. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-04/CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%2C%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES%20COPCI.pdf>
9. Asamblea Nacional Constituyente del Ecaudor. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
10. Comisión de Legislación y Codificación del Ecaudor. (2003). Ley Orgánica de Aduanas. Registro Oficial Suplemento 219. http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo30.pdf
11. Funes, Ó. (2011). Retos de la unión aduanera en Centroamérica. Naciones Unidas, México D.F. <https://repository.eclac.org/handle/11362/4918>
12. Juárez, H. H., & Conde, T. (2015). La importancia de las aduanas en el proceso de integración MERCOSUR. Revista de la secretaria del Tribunal permanente de revisión, 3(6), 251-268. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-78872015000600251
13. Lastra, M., & Andreina, Y. (2017). Análisis de la aplicación de la Normativa Nacional y de la Comunidad Andina De Naciones, frente al ingreso de las mercancías y el control aduanero en la frontera de la zona de integración fronteriza San Lorenzo (Ecuador)-Tumaco (Colombia), durante

el Período 2015-2017 [Disertación Doctoral]. Ecuador PUCESE-Escuela de Comercio Exterio.

<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1418>

14. Servicio Nacional de Aduana Ecuador. (2023). Historia de la Aduana. Servicio Nacional de Aduana Ecuador. <https://www.aduana.gob.ec/historia/>
15. Suárez, M. A., & Alvarado, D. C. (2022). Sanciones de la administración aduanera para las infracciones de tipicidad. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores. <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3465>

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Rosa Leonor Maldonado Manzano.** Magister en Derecho de Familia Mención en Mediación y Arbitraje Familiar. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo, Ecuador. E-mail: ub.c.derecho@uniandes.edu.ec
- 2. Zoila Mirella Mariscal Rosado.** Magister en Dirección de Empresas con Énfasis en Gerencia Estratégica. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo, Ecuador. E-mail: ub.zoilamariscal@uniandes.edu.ec
- 3. Nathaly Jhuliana García Freire.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Babahoyo, Ecuador. E-mail: nathalygf78@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 5 de septiembre del 2023.

APROBADO: 4 de octubre del 2023.